

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE QUINTANA
ROO DEL VEINTICINCO DE MAYO DE
2021.**

NÚMERO. ACT/PLENO/25/05/2021

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas del día veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, el Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la Maestra en Educación Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, Comisionada y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
 - 4.1. Participación en el Plan DAI 2021-2022 convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
5. Asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.
 - 5.1. Presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Comités 100% transparentes.
 - 5.2. Presentación, y en su caso, aprobación de los criterios internos para la capacitación en línea todos los sectores de la sociedad.
 - 5.3. Presentación, y en su caso, aprobación de los Lineamientos mediante los cuales se establece el procedimiento para llevar a cabo la verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los

sujetos obligados de la Ley en la materia para el estado de Quintana Roo, en los portales de internet y en la PNT.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,
Presente.

Maestra en Educación Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,
Presente.

Licenciada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, Comisionada,
Presente

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta sala de juntas todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

2.- Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En virtud del punto anterior, siendo las doce horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada

el siete de mayo de 2021, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de este Pleno.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez. - Para este punto del orden del día, atendiendo a que en la sesión celebrada el siete de mayo del año en curso, el Pleno de este Instituto únicamente se encontraba integrado por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva y el de la voz, instruyo a la Secretaria Ejecutiva que solo someta a votación de los Comisionados que conformaban este Órgano Colegiado la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto. - Someto a votación del Comisionado Presidente y de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva la aprobación del contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el siete de mayo de 2021.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez. - A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva. - A favor.

Le informo Comisionado Presidente que este Pleno aprobó el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/25/05/21.01	El Pleno del Instituto aprueba el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el día siete de mayo del año 2021, procediendo a la firma de la misma.
---	---

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez. - Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto. - Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado como número cuatro en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, relativo al siguiente:

Punto específico:

4.1. Participación en el Plan DAI 2021-2022 convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En el marco del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2018-

2021, en cuyos fines está el promocionar y difundir el derecho de acceso a la información con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales aprobó la política pública denominada PlanDAI que en 2021 implementará su tercera edición, privilegiando el trabajo remoto y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

El PlanDAI es una política pública enfocada en la socialización del derecho de acceso a la información, principalmente en grupos de situación de vulnerabilidad, la cual tiene como objetivo, resolver problemas o necesidades de información que impacten significativamente en la vida de las personas, construyendo casos de éxito de aprovechamiento del DAI. Esta estrategia nacional tiene como objetivos: lograr que se encuentre al alcance de todas las personas, ampliar y diversificar la base de las personas que lo utilizan y propiciar el ejercicio estratégico del DAI.

Este año el PlanDAI ha integrado la opción de que los organismos garantes locales (OGL) incluyan dentro de su estrategia alguno de estos objetivos específicos:

1. Promover la transparencia de la información pública sobre el manejo de los recursos naturales.
2. Facilitar la participación ciudadana informada de la gestión de los recursos naturales.

Cada OGL interesado deberá manifestar, mediante carta dirigida a la Comisión Permanente de Políticas de Acceso, Gobierno Abierto y Transparencia del INAI, su intención de participar en el proceso de implementación del PlanDAI durante 2021. Para ello, habrán de presentar los siguientes documentos:

1. Carta mediante la cual se manifiesta la intención de participar en la política pública durante el ejercicio 2021. La Dirección de Facilitación de Políticas proporcionará un formato para este fin.
2. Propuesta de proyecto de socialización del derecho de acceso a la información (DAI) previsto a impulsar en la entidad federativa. Este documento deberá contener características que permitan dar cumplimiento a los criterios de selección expuestos en la convocatoria. La Dirección de Facilitación de Políticas del INAI proporcionará un formato para este fin.
3. Propuesta de la integración de la red local de socialización (RLS). La Dirección de Facilitación de Políticas del INAI, proporcionará un formato para este fin.
4. En el caso de encontrarse en proceso electoral, debe evitarse la participación de representantes de partidos políticos en las RLS, para respetar la veda

electoral que prohíbe: actos de campaña y proselitismo electoral; todo tipo de propaganda electoral; propaganda gubernamental; así como la difusión y publicación de resultados de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales.

5. Es importante tomar en cuenta durante la planeación e implementación del PlanDAI, las medidas sanitarias para evitar el contagio de COVID-19 recomendadas por las autoridades de salud.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de los integrantes del Pleno, participar en el PlanDAI 2021-2022 convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de acuerdo a las bases emitidas en la convocatoria de referencia. De igual manera, de ser favorable la propuesta, con la finalidad de cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria en comento, someto a consideración del Pleno, remitir mediante el formato que proporcione la Dirección de Facilitación de Políticas del INAI, nuestra carta intención. Del mismo modo dentro de los criterios se establece que el Órgano Garante Local deberá designar por escrito a una persona como enlace responsable de la operación del PlanDAI en la entidad federativa, que tendrá a su cargo la comunicación permanente entre el OGL y la Dirección de Facilitación de Políticas del INAI durante el proceso de implementación, además será quien facilite la información requerida para la documentación del informe de resultados, en este contexto, someto a consideración del Pleno, designar como enlace del PlanDAI 2021-2022, al Coordinador de Estado Abierto y Transparencia Proactiva de este Instituto.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/25/05/21.02</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, participar en el PlanDAI 2021-2022 convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de acuerdo a las</p>
---	---

	bases y requisitos establecidos en la convocatoria emitida, misma que se anexa a la presente sesión. Se acuerda designar como enlace del PlanDAI 2021-2022, al Coordinador de Estado Abierto y Transparencia Proactiva de este Instituto.
--	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, marcado como número cinco en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

5.1. Presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Reconocimiento de "Comité de Transparencia 100% capacitado".

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Me permito presentar el proyecto denominado "Comité de Transparencia 100% capacitado", presentado por la Coordinación de Capacitación de este Instituto, esta propuesta busca fortalecer los trabajos que se desarrollan desde la Red Local para el Fortalecimiento de una Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

El objetivo principal es promover acciones de capacitación y actualización de las y los integrantes de los Comités de Transparencia, con la finalidad de capacitar a los servidores públicos de los Sujetos Obligados en los temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto y gestión documental.

Para poder otorgar el reconocimiento de Comités 100% transparentes a los sujetos obligados, deberán los integrantes y suplentes de sus Comités de transparencia cumplir con una serie de requisitos los cuales me permitiré exponer. En la primera fase, los requisitos serán los siguientes: 1. Acreditación de los cursos definidos por el IDAIPQROO; 2. Constancia de participación de los cursos; 3. Notificación oficial por parte del Titular del sujeto obligado o de quién este designe, informando el cumplimiento de los requisitos antes mencionados; 4. Cotejo de la información por parte de la Coordinación de Capacitación; 5. Vigencia del reconocimiento. Una vez acreditado y verificado el cumplimiento de los requisitos por parte de los integrantes

y suplentes del Comité del sujeto obligado, se le extenderá el reconocimiento denominado "Comité de Transparencia 100% capacitado", que tendrá una vigencia de un año, mientras no exista algún cambio en sus integrantes o bien, el Comité de Transparencia del IDAIPQROO no determine la inclusión de algún otro tema de capacitación a sus integrantes.

En la segunda fase se hará entrega del reconocimiento, lo cual se sujeta al siguiente procedimiento: 1. Notificación de la ceremonia de entrega, lo cual se hará mediante oficio al Enlace de Capacitación de la Red Local del Sujeto Obligado que corresponda, con por lo menos, diez días hábiles de anticipación; 2. Firma del reconocimiento por parte de los integrantes del Pleno del Instituto; 3. El Reconocimiento se expide a nombre del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado y se entregará a los Titulares de los Sujetos Obligados, o en su caso, a la persona que éstos designen expresamente para ello; 4. Ceremonia de entrega, que podrá realizarse en la modalidad presencial o en línea, según determine el Pleno de este Instituto; 5. Asistencia a la ceremonia, se determinará de acuerdo al número de Sujetos Obligados que recibirán el reconocimiento.

Cabe señalar que al concluir el año de haber recibido su acreditación, el Titular del Sujeto Obligado podrá solicitar mediante oficio al Pleno del IDAIPQROO, la renovación de la vigencia del Reconocimiento, para ello, los integrantes y suplentes del Comité de Transparencia deberán seguir siendo los mismos, en caso de contar con nuevos integrantes, estos deberán acreditar todos los cursos establecidos para obtener ese reconocimiento. Una vez corroborado lo anterior, el Pleno del IDAIPQROO emitirá el refrendo correspondiente.

Este proyecto quedará bajo la responsabilidad de la Coordinación de Capacitación, finalmente, las situaciones no previstas en la presente propuesta, serían revisadas y resueltas por el Pleno del IDAIPQROO.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/25/05/21.03</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, la entrega del reconocimiento "Comité de Transparencia 100% capacitado".</p> <p>Se acuerda su difusión y operatividad a través de la Coordinación de Capacitación.</p>
--	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el siguiente:

Punto específico:

5.2. Presentación, y en su caso, aprobación de los "Criterios internos para coordinar la capacitación en línea para todos los sectores de la sociedad".

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Con el objetivo de coordinar y homologar el proceso de organización de los eventos de capacitación en línea que versan sobre los temas que tutela el IDAIPQROO, me permito presentar, y en su caso, someter a aprobación los "Criterios internos para coordinar la capacitación en línea para todos los sectores de la sociedad"; documento de referencia a través del cual se establecen una serie de criterios internos con la finalidad de evitar duplicidad de las funciones, ofrecer un mejor control de estadísticas de capacitados, así como de cursos impartidos por las diversas áreas de este Instituto. En este documento se plasman paso a paso los procesos mediante los cuales se llevará el registro, control, difusión y seguimiento de los eventos de capacitación que se realicen por parte de este órgano garante dirigido a los sujetos obligados, sector educativo y sociedad en general. Además de incluir, las fichas señalando los tipos y características de los eventos de capacitación y los documentos adicionales necesarios para el desarrollo del evento, como lo son el guion para el maestro de ceremonias, el protocolo de presentación del expositor, desarrollo y clausura de los eventos. Quedando a cargo de la Coordinación de Capacitación su difusión y cumplimiento.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/25/05/21.04	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, los Criterios internos para coordinar la capacitación en línea para todos los sectores de la sociedad. Queda a cargo de la Coordinación de Capacitación su difusión y cumplimiento.
---	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el correlativo punto marcado como 5.3, el relativo siguiente:

Punto específico:

5.3. Presentación, y en su caso, aprobación de los Lineamientos mediante los cuales se establece el procedimiento para llevar a cabo la verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados de la Ley en la materia para el estado de Quintana Roo, en los portales de internet y en la PNT.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Con la finalidad de brindar certeza, objetividad, legalidad y seguridad jurídica a los particulares y a los sujetos obligados, se propone la aprobación de los Lineamientos mediante los cuales se establece el procedimiento para llevar a cabo la verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Quintana Roo, en sus portales de internet y en la PNT. Entre los objetivos de este documento están el de ~~normar~~ el procedimiento de verificación y vigilancia de las obligaciones de transparencia establecidas de los

artículos 91 al 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; que la información de transparencia, que deben difundir los sujetos obligados en sus portales de Internet se ciña a determinados criterios generales; garantizar a la ciudadanía su derecho de acceso a la información y eliminar las barreras de acceso a la información y al ejercicio pleno del derecho, instituyendo que los datos se encuentren disponibles para la mayor cantidad de personas posibles; armonizar el procedimiento de verificación de las obligaciones de transparencia, comunes y específicas, como medio para tutelar el pleno derecho humano de acceso a la información pública en el Estado de Quintana Roo, con la finalidad de que las personas puedan tener una herramienta con mayor eficacia para impulsar la participación ciudadana y por ende, se logre una rendición de cuentas efectiva.

Los presentes Lineamientos se integran por dos Títulos, en el Título primero encontraremos las disposiciones generales y los antecedentes; dentro del capítulo I, se encuentra el objeto y el capítulo II corresponde a las bases y los principios del procedimiento. El Título Segundo, prevé el Procedimiento de Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, y se compone de cuatro capítulos, el primero corresponde a la verificación, el capítulo segundo al Dictamen, el tercero al Cumplimiento al Dictamen y el finalmente el cuarto al Incumplimiento al Dictamen.

De conformidad con lo anterior, someto a consideración de los integrantes del Pleno, la aprobación de los Lineamientos mediante los cuales se establece el procedimiento para llevar a cabo la verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados de la Ley en la materia para el estado de Quintana Roo, en los portales de internet y en la PNT, emitidos por la Coordinación de Vinculación; de ser favorable la propuesta, deberá hacerse de conocimiento de los sujetos obligados la normatividad en cita, para su debido cumplimiento, por conducto de la Coordinación antes mencionada.

Secretaría Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/25/05/21.05</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad los Lineamientos mediante los cuales se establece el procedimiento para llevar a cabo la verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados de la Ley en la materia para el estado de Quintana Roo, en los portales de internet y en la PNT.</p> <p>Por conducto de la Coordinación de Vinculación, se deberá hacer de conocimiento de los Sujetos Obligados la normatividad en cita, para su debido cumplimiento.</p>
---	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

6. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, es el marcado como número seis relativo a Asuntos Generales. Por lo que se otorga el uso de la voz a los Comisionados integrantes de este Pleno, que tengan asuntos a tratar en el presente punto del orden del día.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Me permito informar que la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia a la cual pertenezco, ha convocado a la Primera Sesión Extraordinaria que tendrá verificativo de manera virtual el próximo veintiocho de mayo de 2021; sin embargo por cuestiones de agenda, no podré participar en la sesión en comento; por lo que con el objetivo de contar con presencia institucional, así como conocer los compromisos que en esta sesión se establezcan, someto a consideración de los integrantes del Pleno, designar a la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva de este Instituto, para que participe en mi representación, en virtud de los temas a abordar en la sesión de referencia; entre los que destacan: el estatus sobre las herramientas electrónicas de capacitación, estatus de presentación del libro de la Comisión (regiones Centro y Centro Occidente) y regiones pendientes; presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de capacitación para enlaces de los organismos garantes locales, sobre el "Manejo de Plataformas para enlaces de capacitación y/o áreas de informática o afines"; estatus de redes locales por una cultura de la transparencia; entre otros.

Secretaría Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/25/05/21.06</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, designar a la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que asista en representación, de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, que se llevará a cabo de manera virtual el próximo veintiocho de mayo de 2021.</p>
--	--

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Con el objetivo de continuar con la difusión en los temas que nos competen, someto a consideración de los integrantes del Pleno, la propuesta de la Coordinación de Estado Abierto y Transparencia Proactiva de realizar la conferencia en línea "Gobierno Abierto" el próximo diez de junio del presente año, que será impartida por el Maestro Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez, Profesor Investigador de la Universidad de Guadalajara, en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, adscrito al Departamento de Políticas Públicas y Coordinador en el Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno.

De aprobarse la propuesta, se deberá instruir a la Coordinación de Capacitación para que coordine las actividades inherentes a su realización.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/25/05/21.07</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, realizar la conferencia en línea "Gobierno Abierto" el próximo diez de junio del presente año, que será impartida por el Maestro Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez, Profesor Investigador de la Universidad de Guadalajara, en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, adscrito al Departamento de Políticas Públicas y Coordinador en el Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno.</p> <p>Queda a cargo de la Coordinación de Capacitación la realización y logística del evento.</p>
--	--

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Como último asunto a tratar es el relativo a la fecha para la entrega de los premios a las niñas y niños ganadores de la décima tercera edición del Concurso de Dibujo Infantil "Los Valores de la Transparencia y la Protección de tus Datos Personales 2019", toda vez, tal como se informó en anterior sesión ya había deliberado y emitido su fallo el jurado calificador, en este sentido, se propone que la fecha para la entrega de los premios lo sea durante la segunda semana del mes de julio del año en curso, mediante sencilla ceremonia a realizarse en la sala de capacitación de este Instituto y en la que solo asistirán los menores ganadores acompañados de alguno de sus padres o tutor, a efectuarse bajo las más estrictas medidas sanitarias y atendiendo los protocolos de sana distancia. Es cuanto.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Comisionada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/25/05/21.08</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad realizar durante la segunda semana del mes de julio del año en curso, la ceremonia de entrega de premios a las niñas y niños que resultaron ganadores en la décima tercera edición del Concurso de Dibujo Infantil "Los Valores de la Transparencia y la Protección de tus Datos Personales 2019".</p> <p>Evento a realizar en la sala de capacitación de este Instituto, con la asistencia de solo los menores de edad acompañados de uno de sus padres o tutor, a efectuarse bajo las más estrictas medidas sanitarias y atendiendo los protocolos de sana distancia.</p>
---	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Continuando en ese orden de ideas, en el marco del Seminario: "Rumbo a la construcción de una Política de Justicia Abierta" someto a consideración de los integrantes del Pleno, ofrecer la Conferencia: Investigación "Las Sobrevivientes. Olvidadas por la Justicia", que tiene como objetivo brindar una visión a las autoridades y ciudadanos en miras de generar una política de justicia abierta en el Estado de Quintana Roo, por lo que de ser favorable la propuesta, este evento tendría verificativo el próximo once de junio de 2021, mediante la plataforma digital de zoom, contando con la destacada participación de la Periodista y documentalista de investigación Gloria Piña. Para ello, quedaría a cargo de la Coordinación de Capacitación la logística de la conferencia.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/25/05/21.09</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, realizar la Conferencia: Investigación "Las Sobrevivientes. Olvidadas por la Justicia", que tiene como objetivo brindar una visión a las autoridades y ciudadanos en miras de generar una política de justicia abierta en el Estado de Quintana Roo. Evento que tendrá verificativo el próximo once de junio de 2021, mediante la plataforma digital de zoom, contando con la destacada participación de la Periodista y documentalista de investigación Gloria Piña.</p> <p>Se acuerda instruir a la Coordinación de Capacitación para la coordinación del evento.</p>
---	---

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Me permito informar que se ha convocado a la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, evento que tendrá verificativo el veintiséis de mayo del año en curso, mediante las plataformas digitales designadas para el efecto.

Dentro de esta sesión se abordarán los siguientes asuntos: Presentación de la propuesta para promover, impulsar y sumarse a la Agenda de Compromisos en materia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y No Discriminación del Sistema Nacional de Transparencia, a cargo de la Comisionada Presidenta del INAI y del SNT, Blanca Lilia Ibarra Cadena, de la Comisionada María Elena Guadarrama Conejo, Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT; así como de Consuelo Olvera Treviño, Directora de Derechos Humanos del INAI; Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Recomendación para que el INAI y los Organismos Garantes Locales, promuevan e impulsen acciones o mecanismos de transparencia proactiva sobre los procesos electorales a celebrarse este año, mediante la creación de micrositos. A cargo de la Comisionada del INAI, Josefina Román Vergara; Presentación ejecutiva sobre la integración del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PI-PNA) y la participación del Sistema Nacional de Transparencia, a cargo de Jorge Alberto Alatorre Flores, integrante del CPC del SNA, Ricardo Salgado Perrilliat, Secretario Técnico de la SESNA y Roberto Moreno Herrera, Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESNA; Presentación e invitación para sumarse a la convocatoria del concurso para ser Comisionada y Comisionado infantil y formar parte del pleno niñas y niños, edición 2021, a cargo de la Comisionada del INAI,

Josefina Román Vergara, del Comisionado del INAI, Eugenio Monterrey Chepov; así como del Secretario de Protección de Datos Personales, Jonathan Mendoza Iserte y del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, Federico Guzmán Tamayo.

De conformidad con lo anterior, y en mi calidad de Comisionado Presidente, participaré de manera virtual en la Sesión de referencia, en virtud de los asuntos a tratar en la misma y dar cumplimiento a los acuerdos que de esta sesión se deriven.

Otro tema a tratar por el de la voz, es el relativo a la convocatoria que hemos recibido a participar a la Quinta Sesión Ordinaria de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, la cual tendrá verificativo vía remota el día miércoles veintiséis de mayo del año en curso; entre los asuntos a desahogar en el orden del día, me permitiré señalar los más relevantes siendo estos: Seguimiento al cuestionario de Órganos Garantes de la Región Sureste; Seguimiento a las propuestas del "Libro de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia"; Presentación del Foro Regional "Retos y desafíos del combate a la corrupción y la impunidad desde lo local", organizado en conjunto con la Comisión de Rendición de Cuentas del SNT, por el Mtro. Ricardo León Caraveo, Coordinador de la Región; Presentación del Foro Regional para la implementación del PlanDAI, por el Mtro. Diego Ernesto Díaz Iturbe, Director de Facilitación de Políticas del INAI; por lo antes expuesto, someto a consideración de los integrantes del Pleno, nuestra participación en la sesión de referencia, en virtud de los asuntos que dentro de esta se desarrollarán.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/25/05/21.10	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la participación de los Comisionados en la Quinta Sesión Ordinaria de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, la cual tendrá verificativo de manera remota el día miércoles 26 de mayo del año en curso.
---	---

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Se recibió atenta petición por parte del Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría, mediante la cual, solicita la aprobación de los formatos de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, de los Recursos de Revisión, de acceso a la información y ARCO, así como los formatos de denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia; en este sentido me permito informar que los mismos fueron turnados a las áreas competentes de este Instituto para su análisis, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Quintana Roo, así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, por lo que una vez realizado lo propio, se da cuenta que estos cuentan con los elementos necesarios establecidos en las normatividades competentes, por lo que se somete a los integrantes del Pleno la aprobación de los referidos formatos.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/25/05/21.11</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad los formatos de la Secretaría de la Contraloría, para dar trámite a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, para la interposición de Recursos de Revisión en materia de acceso a la información y del ejercicio de los derechos ARCO, así como del formato de denuncia por incumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia;</p>
--	---

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Concluyendo mi participación en la presente sesión ordinaria me permitiré someter a consideración del Pleno, los siguientes asuntos de carácter administrativo.

Con la designación el pasado once de mayo del año en curso, de la Licenciada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, al cargo de Comisionada del IDAIPQROO, por parte de la Honorable XVI Legislatura del Congreso del Estado, se hace necesario dotar a su despacho de los bienes muebles esenciales para su correcto funcionamiento, por lo que se deberá instruir a la Coordinación Administrativa la adquisición de una laptop, sillas ejecutivas, sillas de oficina, archiveros, y todo aquel bien mueble que resulte fundamental para el desarrollo de las actividades de la antes mencionada.

Con la finalidad de reforzar las actividades desarrolladas dentro de la Coordinación de Estado Abierto y Transparencia Proactiva, establecidos dentro del Plan de Trabajo propuesto por esta Unidad Administrativo, someto a consideración del Pleno, la contratación de la Licenciada Yazeli Paulina Díaz Montero, como Directora de Estado Abierto y Transparencia Proactiva, a partir del primero de junio del presente año.

Finalmente me permito hacer de conocimiento que el pasado dieciséis de mayo del presente año, se recibió la renuncia del Licenciado Rafael Enrique Villanueva Herrera quien ocupaba el cargo de Jefe de Departamento de Verificación de Obligaciones de Transparencia adscrito a la Coordinación de Vinculación, por lo que someto a consideración del Pleno, que esta Jefatura sea ocupada por el Licenciado Víctor Mohamed Dzib Viera, quien se desempeñaba como como auxiliar jurídico dentro de la Coordinación en cita y se encontraba contratado bajo el esquema de contrato por honorarios, al ser una persona que cuenta con las capacidades para cubrir el puesto, con efectos a partir de la misma fecha en que se presentó la vacante.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

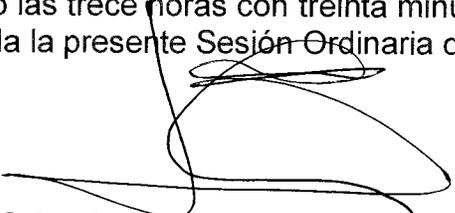
Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/PLENO/25/05/21.12</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, los siguientes asuntos de carácter administrativo:</p> <p>Instruir a la Coordinación Administrativa para la adquisición de laptop, sillas ejecutivas, sillas de oficina, archiveros, y todo aquel bien mueble que resulte fundamental para el equipamiento del despacho de la Comisionada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman.</p> <p>Con la finalidad de reforzar las actividades desarrolladas dentro de la Coordinación de Estado Abierto y Transparencia Proactiva, establecidos dentro del Plan de Trabajo propuesto por esta Unidad Administrativa, se aprueba la contratación de la Licenciada Yazeli Paulina Díaz Montero, como Directora de Estado Abierto y Transparencia Proactiva, a partir del primero de junio del presente año.</p> <p>Se informa la renuncia voluntaria del Licenciado Rafael Enrique Villanueva Herrera quien ocupaba el cargo de Jefe de Departamento de Verificación de Obligaciones de Transparencia adscrito a la Coordinación de Vinculación el pasado dieciséis de mayo del presente año, por lo que se aprueba que a partir de esa misma fecha dicha Jefatura sea ocupada por el Licenciado Víctor Mohamed Dzib Viera, quien se desempeñaba como como auxiliar jurídico dentro de la Coordinación en cita.</p>
--	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

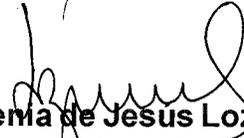
7. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con el orden del día marcado como número siete tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria; a cargo del Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- No habiendo otro punto que desahogar; siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio; se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria del Pleno.


José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente




Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Comisionada


Magda Eugenia de Jesus Lozano Ocman
Comisionada


Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE; LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA; HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA PLENO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL 2021; Y CONSEQUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.